

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 1

**LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE
“FEDEPALMA”**

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 101 de 1993, los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros tienen por objeto procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros.
- Que el parágrafo del artículo 36 ibidem, establece que cuando el “Gobierno Nacional lo considere necesario organizará Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, dentro de las normas establecidas en la presente Ley”.
- Que mediante el Decreto 2354 de 1996 compilado en el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se organizó el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, el cual, opera conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993.
- Que en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 101 de 1993 y el artículo 2.11.2.4. del Decreto 1071 de 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural celebró con Fedepalma el contrato No 217 de 1996 para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.
- Que el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 101 de 1993 y el artículo 2.11.2.5 del Decreto 1071 de 2015, estableció como mecanismo para la estabilización de los precios, las cesiones y las compensaciones, indicando en el artículo 2.11.2.6 del mismo Decreto como función del Comité Directivo determinar el momento en que se debe efectuar la retención para las operaciones de exportación y para el mercado doméstico.

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 2

- Que el Comité Directivo en virtud de la normatividad descrita, expidió el Acuerdo 218 de 2012, estableciendo la “Metodología ex post para el cálculo de las Operaciones de Estabilización” y el Acuerdo No. 219 de 2012, que contempla el “Reglamento para las Operaciones de Estabilización en aplicación de una metodología ex post”.
- Que mediante el Acuerdo No. 398 del 31 de enero de 2019, el Comité Directivo del Fondo modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, en lo referente a los aranceles de los aceites de palma para los indicadores de precios del mercado de consumo de Colombia de los aceites de palma.
- Que mediante Acuerdo No. 461 del 30 de julio de 2021, el Comité Directivo aprobó calcular los fletes terrestres desde las diferentes zonas palmeras a puerto de exportación en pesos colombianos.
- Que mediante el Acuerdo No. 358 del 22 de agosto de 2017, modificado por el Acuerdo No. 366 del 26 de septiembre de ese mismo año, se modificó el reglamento para las operaciones de estabilización, para establecer requisitos y documentos adicionales para las compensaciones por zona palmera.
- Que mediante el Acuerdo No. 537 del 31 de octubre de 2024, el Comité Directivo del Fondo modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización en lo referente a: 1. Los indicadores de precio de la metodología para las operaciones de estabilización correspondiente a los mercados de consumo distintos a Colombia o de exportación del aceite de palma y del aceite de palmiste crudos; 2. El indicador de precio para el mercado de consumo de Colombia para el aceite de palmiste crudo; 3. Los grupos de mercado de consumo distintos a Colombia; 4. Fijó las fuentes, criterios y parámetros de los valores de Acceso y Logística para los mercados de consumo diferentes a Colombia y 5. Determinó la aplicación de las ventajas arancelarias que se tienen el aceite de palma y el aceite de palmiste crudos en los mercados de exportación relevantes como México, Brasil, Venezuela y Europa.

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 3

- Que mediante el Acuerdo No. 545 del 7 de abril de 2025, el Comité Directivo del Fondo determinó modificar el Acuerdo 218 de 2012, en relación con el aprovechamiento de las preferencias arancelarias para el aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo en los mercados de consumo diferentes a Colombia o de exportación.
- Que mediante el Acuerdo No. 546 del 14 de abril de 2025, el Comité Directivo del Fondo determinó modificar el Acuerdo 218 de 2012, con relación a la cotización fuente del precio del mercado internacional para las operaciones de estabilización del programa de aceite de palmiste.
- Que mediante el Acuerdo No. 547 del 14 de abril de 2025, el Comité Directivo del Fondo determinó modificar el Acuerdo 218 de 2012, con relación a la cotización fuente del precio del mercado internacional para las operaciones de estabilización del programa de aceite de palma para los mercados de consumo diferentes a Colombia.
- Que mediante el Acuerdo No. 548 del 11 de julio de 2025, el Comité Directivo del Fondo actualizó los fletes marítimos de importación para los indicadores de precios para el mercado de consumo de Colombia para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas del aceite de palma y de palmiste crudos.
- Que el Artículo 11 del Acuerdo No. 219 de 2012 establece que, una vez vencido el plazo de certificación de las primeras ventas a los mercados o grupos de mercado objeto de estabilización, la Secretaría Técnica del Fondo calculará los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de las operaciones de estabilización, del mes en el cual se realizaron las primeras ventas, acorde con la metodología de cálculo para las operaciones de estabilización.
- Que, con base en el Artículo 11 del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización, incluyendo las variables a partir de las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones, serán enviadas por la Secretaría Técnica a la Entidad Administradora, a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente a las primeras ventas.

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 4

- Que el numeral 4 del artículo 2.11.2.9. del Decreto 1071 de 2015, indica que el pago de las compensaciones se realizará con sujeción a los recursos disponibles del fondo parafiscal.
- Que conforme el artículo 46 de la Ley 101 de 1993 y el artículo 2.11.2.9 del Decreto 1071 de 2015, son funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, “determinar las políticas y lineamientos del Fondo, de conformidad con las cuales la entidad administradora podrá expedir actos y medidas administrativas y suscribir los contratos o convenios especiales necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos para el Fondo”.
- Que, mediante el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización serán informadas por la Entidad Administradora, mediante resolución motivada a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente al de las primeras ventas, mediante correo electrónico, aviso público fijado en el domicilio de la Entidad Administradora u otro medio técnicamente apropiado, tanto a productores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo y a las empresas registradas con el Convenio Marco de Compromiso de Destino – CMCD.
- Que el Secretario Técnico mediante memorando No. 2025070000156W informó el valor de las cesiones y compensaciones para el mes de **NOVIEMBRE DE 2025** y el de las variables utilizadas para dichos cálculos, los cuales se adjuntan en los Anexos 1 y 2, y la aplicación de los criterios y parámetros de los valores de acceso y logística para los mercados de consumo diferentes a Colombia para el aceites de palma y el aceite de palmiste crudos, las cuales se adjuntan en el Anexo 3, una vez aplicada la metodología para las operaciones de estabilización de precios aprobada mediante el acuerdo No. 218 de 2012, sus modificaciones, adiciones y actualizaciones.

Que en razón a lo anterior y de conformidad con los objetivos propuestos para el Fondo:

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Informar que el valor de las Cesiones de Estabilización sobre las primeras ventas de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo del mes de **NOVIEMBRE DE 2025**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados es el siguiente:

Valor de la cesión de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)									
Mercado/ zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado: Venezuela	Grupo 2 de Mercado: México	Grupo 3 de Mercado: Estados Unidos (USA) y Canadá	Grupo 4 de Mercado: Centro América y El Caribe	Grupo 5 de Mercado: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	Grupo 6 de Mercado: Europa	Grupo 7 de Mercado: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	Grupo 8 de Mercado: África, Asia, Oceanía y Resto del Mundo
Colombia: Mercado Interno	78								
Zona Norte		567	41	51	75	0	0	0	0
Zona Central		514	0	0	22	0	0	0	0
Zona Oriental		462	0	0	0	0	0	0	0
Zona Sur Occidental		504	0	0	0	0	0	121	0

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 6

Valor de la cesión de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)									
Mercado/ zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado: Venezuela	Grupo 2 de Mercado: México	Grupo 3 de Mercado: Estados Unidos (USA) y Canadá	Grupo 4 de Mercado: Centro América y El Caribe	Grupo 5 de Mercado: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	Grupo 6 de Mercado: Europa	Grupo 7 de Mercado: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	Grupo 8 de Mercado: África, Asia, Oceanía y Resto del Mundo
Colombia: Mercado Interno	373								
Zona Norte		680	0	0	0	0	0	0	0
Zona Central		627	0	0	0	0	0	0	0
Zona Oriental		575	0	0	0	0	0	0	0
Zona Sur Occidental		616	0	0	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar que el valor de las Compensaciones de Estabilización del mes de **NOVIEMBRE DE 2025**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados, según sea el caso, acorde con el “Reglamento para las Operaciones de Estabilización” es el siguiente:

Valor de la compensación de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)									
Mercado/ zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado: Venezuela	Grupo 2 de Mercado: México	Grupo 3 de Mercado: Estados Unidos (USA) y Canadá	Grupo 4 de Mercado: Centro América y El Caribe	Grupo 5 de Mercado: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	Grupo 6 de Mercado: Europa	Grupo 7 de Mercado: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	Grupo 8 de Mercado: África, Asia, Oceanía y Resto del Mundo
Colombia: Mercado Interno	0								
Zona Norte		0	0	0	0	64	137	110	180
Zona Central		0	12	2	0	117	190	163	233
Zona Oriental		0	64	54	30	169	242	215	285
Zona Sur Occidental		0	49	82	92	183	311	0	317

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 7

Valor de la compensación de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)									
Mercado/ zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado: Venezuela	Grupo 2 de Mercado: México	Grupo 3 de Mercado: Estados Unidos (USA) y Canadá	Grupo 4 de Mercado: Centro América y El Caribe	Grupo 5 de Mercado: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	Grupo 6 de Mercado: Europa	Grupo 7 de Mercado: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	Grupo 8 de Mercado: África, Asia, Oceanía y Resto del Mundo
Colombia: Mercado Interno	0								
Zona Norte		0	89	80	56	195	267	241	311
Zona Central		0	142	133	109	248	320	294	364
Zona Oriental		0	194	185	161	300	372	346	416
Zona Sur Occidental		0	179	213	222	314	442	10	448

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.



JAIME GONZÁLEZ TRIANA
Representante Legal
Suplente Plural Especial de Fedepalma
Entidad Administradora del Fondo de
Estabilización de Precios – FEP



PAULA ANDREA GARAVITO GUARÍN
Gerente Jurídica

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 8

Anexo 1. Aceite de palma crudo: variables de referencia con las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización de Noviembre 2025- Acorde con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)

Tabla 1. Indicadores de Paridad Importación Noviembre 2025 (US\$/ton)

	Aceite crudo de Palma	Aceite crudo de Soya	Aceite crudo de Soya	Sebo	Esterina					
	BMD-FCPO-Pos3 Malasia US\$/ton	Arancel % (1)	FOB Argentina Reuters US\$/ton	Arancel % (2)	FOB E.U.A. Reuters US\$/ton	Arancel % (2)	Estados Unidos Reuters US\$/ton	Arancel % (3)	FOB Malasia Reuters US\$/ton	Arancel % (1)
1-30 Noviembre	992	0,06%	1.097	0,00%	ND	0,00%	ND	0,00%	1.006	0,06%
Fletes Vigentes	101,2		94		71		82		101,2	
Indicador de Paridad Importación	1.093		1.191		ND		ND		1.108	
Precio FOB Malasia= (BMD-P3+Fc+TX)	1.101									

(1): promedio ponderado arancelado según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

(2): promedio ponderado aranceles efectivos de importación según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

ND: Información no disponible

Costo de importación del aceite de palma crudo	1.093
Costo de importación de canasta de sustitutos	1.162
Indicador de Precio aceite de palma para el mercado de consumo Colombia 2025-Noviembre (\$/ton)	1.093
Tasa de cambio	3.783,55
Indicador de Precio aceite de palma Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)	4.136.900
Tabla 2. Indicadores de precios promedio ponderado por zonas según costos de Logística y Acceso Vigentes	Indicadores de precios por mercado ponderado por ventas por zona* US\$/ton
	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)
	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)
	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)
	Indicador de precio Zona Sur Occidental (US\$/ton)
Colombia	1.093
G-1: Venezuela	0
G-2: México	1.066
G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá	1.071
G-4: Centroamérica y el Caribe	1.077
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1.037
G-6: Europa	1.018
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	1.018
G-8: África, Asia, Oceania y Resto Mundo	1.002
	Indicador de cada zona ponderado por las ventas respectivas de la zona

Tabla 3. Resumen certificación de ventas totales por mercado	Ventas por mercado (Miles ton)	participación %
Colombia	100,3	73,5%
G-1: Venezuela	0,0	0,0%
G-2: México	0,4	0,3%
G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá	2,6	1,9%
G-4: Centroamérica y el Caribe	1,2	0,9%
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	9,1	6,7%
G-6: Europa	6,8	5,0%
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,2	0,2%
G-8: África, Asia, Oceania y Resto Mundo	15,9	11,6%
Total	136,5	100,0%

Tabla 3. certificación de ventas de exportación por mercado y zona (ton-miles)	Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Z Sur occidental	Total
G-1: Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
G-2: México	0,0	0,3	0,1	0,0	0,4
G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá	0,7	1,0	0,9	0,0	2,6
G-4: Centroamérica y el Caribe	0,4	0,3	0,5	0,0	1,2
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	0,9	4,3	3,9	0,0	9,1
G-6: Europa	2,2	0,3	4,3	0,0	6,8
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2
G-8: África, Asia, Oceania y Resto Mundo	0,3	5,1	8,8	1,6	15,9
Total	4,5	11,4	18,7	1,6	36,2

Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton)	1.074
Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K)	
Superávit (+) o déficit (-) acumulado al 31/10/2025	
Factor de ajuste (US\$/ton)	
Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palma (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)	
Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)	-889,982
Factor de ajuste (US\$/ton)	-1,7
Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (k)	
	1.073

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 9

Anexo 1. Aceite de palma crudo: variables de referencia con las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización de Noviembre 2025- Acorde con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)

Tabla 4. Cesiones y Compensaciones de Estabilización- Noviembre 2025

Indicadores de precios por mercados y zonas	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela		G-2: México		G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá		G-4: Centroamérica y el Caribe		G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)		G-6: Europa		G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú		G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo		Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Noviembre 2025		Compensación Noviembre 2025	
		US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	Mercado Colombia	Mercado Colombia	Mercado Colombia	
Colombia	1.093																		21	78	0	0
Zona Norte		1.223	1.084	1.086	1.093	1.056	1.037	1.044	1.025													
Zona Centro		1.209	1.070	1.072	1.079	1.042	1.023	1.030	1.011													
Zona Oriental		1.195	1.056	1.058	1.065	1.028	1.009	1.016	997													
Zona SurOccidental		1.206	1.060	1.051	1.048	1.024	991	1.105	989													
		Cesión Noviembre 2025								Compensación Noviembre 2025												
Zona	G-1- Venezuela		G-2: México		G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá		G-4: Centroamérica y el Caribe		G-1- Venezuela		G-2: México		G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá		G-4: Centroamérica y el Caribe							
	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg
Zona Norte	150	567	11	41	13	51	20	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Centro	136	514	0	0	0	0	6	22	0	0	3	12	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Oriental	122	462	0	0	0	0	0	0	0	0	17	64	14	54	8	30	0	0	0	0	0	0
Zona SurOccidental	133	504	0	0	0	0	0	0	0	0	13	49	22	82	24	92	0	0	0	0	0	0
	Cesión Noviembre 2025								Compensación Noviembre 2025													
Zona	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)		G-6: Europa		G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú		G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo		G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)		G-6: Europa		G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú		G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo							
	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg
Zona Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	17	64	36	137	29	110	48	180	0	0	0	0	0	0
Zona Centro	0	0	0	0	0	0	0	0	31	117	50	190	43	163	62	233	0	0	0	0	0	0
Zona Oriental	0	0	0	0	0	0	0	0	45	169	64	242	57	215	75	285	0	0	0	0	0	0
Zona SurOccidental	0	0	0	0	32	121	0	0	48	183	82	311	0	0	84	317	0	0	0	0	0	0

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 10

Anexo 2. Aceite de palmiste crudo: variables con base en las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización para Noviembre 2025, Acorde con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)																																																																
Tabla 1. Indicador de Paridad Importación Noviembre 2025 (US\$/ton)																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>US\$/ton</th><th>Arancel % (2)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio CIF Rotterdam P2</td><td>1.824</td><td>0,06%</td></tr> <tr> <td>Flete Malasia - Europa 1/</td><td>-76,2</td><td></td></tr> <tr> <td>Flete Malasia - Colombia</td><td>101,2</td><td></td></tr> <tr> <td>Precio CIF Colombia</td><td>1.849</td><td></td></tr> <tr> <td>PPI Colombia</td><td>1.850</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Concepto	US\$/ton	Arancel % (2)	Precio CIF Rotterdam P2	1.824	0,06%	Flete Malasia - Europa 1/	-76,2		Flete Malasia - Colombia	101,2		Precio CIF Colombia	1.849		PPI Colombia	1.850																																											
Concepto	US\$/ton	Arancel % (2)																																																														
Precio CIF Rotterdam P2	1.824	0,06%																																																														
Flete Malasia - Europa 1/	-76,2																																																															
Flete Malasia - Colombia	101,2																																																															
Precio CIF Colombia	1.849																																																															
PPI Colombia	1.850																																																															
<small>1/Actualización semestral. (2): promedio ponderado aranceles efectivos de importación según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.</small>																																																																
<table border="1"> <tr> <td>Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)</td><td>1.850</td></tr> <tr> <td>Tasa de cambio</td><td>3.783,55</td></tr> <tr> <td>Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)</td><td>6.998,706</td></tr> </table>					Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)	1.850	Tasa de cambio	3.783,55	Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)	6.998,706																																																						
Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)	1.850																																																															
Tasa de cambio	3.783,55																																																															
Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)	6.998,706																																																															
Tabla 2. Indicadores de precios por zona y grupo de mercado																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador precio FOB Malasia PPE</th><th>1.752</th><th></th><th></th><th></th></tr> <tr> <th>Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton</th><th></th><th>Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)</th><th>Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)</th><th>Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td><td>1.850</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0</td><td>1.931</td><td>1.917</td><td>1.903</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>1.714</td><td>1.728</td><td>1.714</td><td>1.700</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>1.721</td><td>1.730</td><td>1.716</td><td>1.702</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>1.724</td><td>1.737</td><td>1.723</td><td>1.709</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>1.685</td><td>1.700</td><td>1.686</td><td>1.672</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>1.672</td><td>1.681</td><td>1.667</td><td>1.653</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>1.666</td><td>1.688</td><td>1.674</td><td>1.660</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>1.659</td><td>1.669</td><td>1.655</td><td>1.641</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>1.659</td><td>1.669</td><td>1.655</td><td>1.633</td></tr> </tbody> </table>					Indicador precio FOB Malasia PPE	1.752				Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton		Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Colombia	1.850				G-1: Venezuela	0	1.931	1.917	1.903	G-2: México	1.714	1.728	1.714	1.700	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	1.721	1.730	1.716	1.702	G-4: Centroamérica y el Caribe	1.724	1.737	1.723	1.709	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1.685	1.700	1.686	1.672	G-6: Europa	1.672	1.681	1.667	1.653	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	1.666	1.688	1.674	1.660	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	1.659	1.669	1.655	1.641	Total	1.659	1.669	1.655	1.633
Indicador precio FOB Malasia PPE	1.752																																																															
Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton		Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)																																																												
Colombia	1.850																																																															
G-1: Venezuela	0	1.931	1.917	1.903																																																												
G-2: México	1.714	1.728	1.714	1.700																																																												
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	1.721	1.730	1.716	1.702																																																												
G-4: Centroamérica y el Caribe	1.724	1.737	1.723	1.709																																																												
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1.685	1.700	1.686	1.672																																																												
G-6: Europa	1.672	1.681	1.667	1.653																																																												
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	1.666	1.688	1.674	1.660																																																												
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	1.659	1.669	1.655	1.641																																																												
Total	1.659	1.669	1.655	1.633																																																												
Tabla 3. Resumen certificación de ventas totales por mercado																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ventas por mercado (Miles ton)</th><th>participación %</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td><td>2,7</td></tr> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>2,1</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>0,1</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>1,0</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>0,8</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>0,3</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>0,2</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>7,3</td></tr> <tr> <td></td><td>100.0%</td></tr> </tbody> </table>					Ventas por mercado (Miles ton)	participación %	Colombia	2,7	G-1: Venezuela	0,0	G-2: México	2,1	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,1	G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1,0	G-6: Europa	0,8	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,3	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,2	Total	7,3		100.0%																																				
Ventas por mercado (Miles ton)	participación %																																																															
Colombia	2,7																																																															
G-1: Venezuela	0,0																																																															
G-2: México	2,1																																																															
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,1																																																															
G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0																																																															
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1,0																																																															
G-6: Europa	0,8																																																															
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,3																																																															
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,2																																																															
Total	7,3																																																															
	100.0%																																																															
Tabla 3. certificación de ventas de exportación por mercado y zona (ton-miles)																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona norte</th><th>Zona centro</th><th>Zona oriental</th><th>Zona Suroccidental</th><th>Total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>0,7</td><td>0,8</td><td>0,6</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,1</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>0,3</td><td>0,3</td><td>0,4</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>0,4</td><td>0,4</td><td>0,1</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>0,0</td><td>0,1</td><td>0,2</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>0,1</td><td>0,0</td><td>0,1</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>1,5</td><td>1,7</td><td>1,3</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas</td><td></td><td></td><td></td><td>4,6</td></tr> </tbody> </table>					Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Zona Suroccidental	Total	G-1: Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0	G-2: México	0,7	0,8	0,6	0,0	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,0	0,0	0,0	0,1	G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	0,0	0,0	0,0	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	0,3	0,3	0,4	0,0	G-6: Europa	0,4	0,4	0,1	0,0	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,0	0,1	0,2	0,0	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,1	0,0	0,1	0,0	Total	1,5	1,7	1,3	0,0	NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas				4,6					
Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Zona Suroccidental	Total																																																												
G-1: Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0																																																												
G-2: México	0,7	0,8	0,6	0,0																																																												
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,0	0,0	0,0	0,1																																																												
G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	0,0	0,0	0,0																																																												
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	0,3	0,3	0,4	0,0																																																												
G-6: Europa	0,4	0,4	0,1	0,0																																																												
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,0	0,1	0,2	0,0																																																												
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,1	0,0	0,1	0,0																																																												
Total	1,5	1,7	1,3	0,0																																																												
NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas				4,6																																																												
Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton)																																																																
<table border="1"> <tr> <td>Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025</td><td>Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)</td></tr> <tr> <td>Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)</td><td>Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)</td></tr> <tr> <td>Factor de ajuste (US\$/ton)</td><td>Factor de ajuste (US\$/ton)</td></tr> </table>					Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025	Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)	Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)	Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)	Factor de ajuste (US\$/ton)	Factor de ajuste (US\$/ton)																																																						
Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025	Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)																																																															
Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)	Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)																																																															
Factor de ajuste (US\$/ton)	Factor de ajuste (US\$/ton)																																																															
<table border="1"> <tr> <td>Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)</td><td>1.751</td></tr> </table>					Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)	1.751																																																										
Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)	1.751																																																															
Anexo 2. Aceite de palmiste crudo: variables con base en las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización para Noviembre 2025, Acorde con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)																																																																
Tabla 1. Indicador de Paridad Importación Noviembre 2025 (US\$/ton)																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>US\$/ton</th><th>Arancel % (2)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio CIF Rotterdam P2</td><td>1.824</td><td>0,06%</td></tr> <tr> <td>Flete Malasia - Europa 1/</td><td>-76,2</td><td></td></tr> <tr> <td>Flete Malasia - Colombia</td><td>101,2</td><td></td></tr> <tr> <td>Precio CIF Colombia</td><td>1.849</td><td></td></tr> <tr> <td>PPI Colombia</td><td>1.850</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Concepto	US\$/ton	Arancel % (2)	Precio CIF Rotterdam P2	1.824	0,06%	Flete Malasia - Europa 1/	-76,2		Flete Malasia - Colombia	101,2		Precio CIF Colombia	1.849		PPI Colombia	1.850																																											
Concepto	US\$/ton	Arancel % (2)																																																														
Precio CIF Rotterdam P2	1.824	0,06%																																																														
Flete Malasia - Europa 1/	-76,2																																																															
Flete Malasia - Colombia	101,2																																																															
Precio CIF Colombia	1.849																																																															
PPI Colombia	1.850																																																															
<small>1/Actualización semestral. (2): promedio ponderado aranceles efectivos de importación según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.</small>																																																																
<table border="1"> <tr> <td>Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)</td><td>1.850</td></tr> <tr> <td>Tasa de cambio</td><td>3.783,55</td></tr> <tr> <td>Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)</td><td>6.998,706</td></tr> </table>					Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)	1.850	Tasa de cambio	3.783,55	Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)	6.998,706																																																						
Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)	1.850																																																															
Tasa de cambio	3.783,55																																																															
Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia-Noviembre 2025 (\$col/ton)	6.998,706																																																															
Tabla 2. Indicadores de precios por zona y grupo de mercado																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador precio FOB Malasia PPE</th><th>1.752</th><th></th><th></th><th></th></tr> <tr> <th>Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton</th><th></th><th>Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)</th><th>Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)</th><th>Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td><td>1.850</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0</td><td>1.931</td><td>1.917</td><td>1.903</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>1.714</td><td>1.728</td><td>1.714</td><td>1.704</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>1.721</td><td>1.730</td><td>1.716</td><td>1.702</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>1.724</td><td>1.737</td><td>1.723</td><td>1.709</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>1.685</td><td>1.700</td><td>1.686</td><td>1.672</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>1.672</td><td>1.681</td><td>1.667</td><td>1.653</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>1.666</td><td>1.688</td><td>1.674</td><td>1.660</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>1.659</td><td>1.669</td><td>1.655</td><td>1.641</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>1.659</td><td>1.669</td><td>1.655</td><td>1.633</td></tr> </tbody> </table>					Indicador precio FOB Malasia PPE	1.752				Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton		Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Colombia	1.850				G-1: Venezuela	0	1.931	1.917	1.903	G-2: México	1.714	1.728	1.714	1.704	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	1.721	1.730	1.716	1.702	G-4: Centroamérica y el Caribe	1.724	1.737	1.723	1.709	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1.685	1.700	1.686	1.672	G-6: Europa	1.672	1.681	1.667	1.653	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	1.666	1.688	1.674	1.660	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	1.659	1.669	1.655	1.641	Total	1.659	1.669	1.655	1.633
Indicador precio FOB Malasia PPE	1.752																																																															
Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton		Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)																																																												
Colombia	1.850																																																															
G-1: Venezuela	0	1.931	1.917	1.903																																																												
G-2: México	1.714	1.728	1.714	1.704																																																												
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	1.721	1.730	1.716	1.702																																																												
G-4: Centroamérica y el Caribe	1.724	1.737	1.723	1.709																																																												
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1.685	1.700	1.686	1.672																																																												
G-6: Europa	1.672	1.681	1.667	1.653																																																												
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	1.666	1.688	1.674	1.660																																																												
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	1.659	1.669	1.655	1.641																																																												
Total	1.659	1.669	1.655	1.633																																																												
Tabla 3. Resumen certificación de ventas totales por mercado																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ventas por mercado (Miles ton)</th><th>participación %</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td><td>2,7</td></tr> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>2,1</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>0,1</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>1,0</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>0,8</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>0,3</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>0,2</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>7,3</td></tr> <tr> <td></td><td>100.0%</td></tr> </tbody> </table>					Ventas por mercado (Miles ton)	participación %	Colombia	2,7	G-1: Venezuela	0,0	G-2: México	2,1	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,1	G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1,0	G-6: Europa	0,8	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,3	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,2	Total	7,3		100.0%																																				
Ventas por mercado (Miles ton)	participación %																																																															
Colombia	2,7																																																															
G-1: Venezuela	0,0																																																															
G-2: México	2,1																																																															
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,1																																																															
G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0																																																															
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	1,0																																																															
G-6: Europa	0,8																																																															
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,3																																																															
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,2																																																															
Total	7,3																																																															
	100.0%																																																															
Tabla 3. certificación de ventas de exportación por mercado y zona (ton-miles)																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona norte</th><th>Zona centro</th><th>Zona oriental</th><th>Zona Suroccidental</th><th>Total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>G-1: Venezuela</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-2: México</td><td>0,7</td><td>0,8</td><td>0,6</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-3: Estados Unidos (USA) y Canada</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,1</td></tr> <tr> <td>G-4: Centroamérica y el Caribe</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)</td><td>0,3</td><td>0,3</td><td>0,4</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-6: Europa</td><td>0,4</td><td>0,4</td><td>0,1</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú</td><td>0,0</td><td>0,1</td><td>0,2</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo</td><td>0,1</td><td>0,0</td><td>0,1</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>1,5</td><td>1,7</td><td>1,3</td><td>0,0</td></tr> <tr> <td>NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas</td><td></td><td></td><td></td><td>4,6</td></tr> </tbody> </table>					Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Zona Suroccidental	Total	G-1: Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0	G-2: México	0,7	0,8	0,6	0,0	G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,0	0,0	0,0	0,1	G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	0,0	0,0	0,0	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	0,3	0,3	0,4	0,0	G-6: Europa	0,4	0,4	0,1	0,0	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,0	0,1	0,2	0,0	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,1	0,0	0,1	0,0	Total	1,5	1,7	1,3	0,0	NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas				4,6					
Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Zona Suroccidental	Total																																																												
G-1: Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0																																																												
G-2: México	0,7	0,8	0,6	0,0																																																												
G-3: Estados Unidos (USA) y Canada	0,0	0,0	0,0	0,1																																																												
G-4: Centroamérica y el Caribe	0,0	0,0	0,0	0,0																																																												
G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	0,3	0,3	0,4	0,0																																																												
G-6: Europa	0,4	0,4	0,1	0,0																																																												
G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	0,0	0,1	0,2	0,0																																																												
G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	0,1	0,0	0,1	0,0																																																												
Total	1,5	1,7	1,3	0,0																																																												
NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas				4,6																																																												
Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton)																																																																
<table border="1"> <tr> <td>Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025</td><td>Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)</td></tr> <tr> <td>Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)</td><td>Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)</td></tr> <tr> <td>Factor de ajuste (US\$/ton)</td><td>Factor de ajuste (US\$/ton)</td></tr> </table>					Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025	Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)	Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)	Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)	Factor de ajuste (US\$/ton)	Factor de ajuste (US\$/ton)																																																						
Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) 31/10/2025	Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palmiste (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)																																																															
Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)	Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)																																																															
Factor de ajuste (US\$/ton)	Factor de ajuste (US\$/ton)																																																															
<table border="1"> <tr> <td>Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)</td><td>1.751</td></tr> </table>					Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)	1.751																																																										
Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (K)	1.751																																																															

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 11

Anexo 2. Aceite de palmiste crudo: variables con base en las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización para Noviembre 2025, Acorde con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)																	
Tabla 4. Cesiones y Compensaciones de Estabilización- Noviembre 2025																	
Indicadores de precios por mercados y zonas	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela	G-2: México	G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá	G-4: Centroamérica y el Caribe	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	G-6: Europa	G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Noviembre 2025	Compensación Noviembre 2025					
											Mercado Colombia	Mercado Colombia					
Colombia	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton					
	1.850																
	Zona Norte	1.931	1.728	1.730	1.737	1.700	1.681	1.688	1.669								
	Zona Centro	1.917	1.714	1.716	1.723	1.686	1.667	1.674	1.655								
	Zona Oriental	1.903	1.700	1.702	1.709	1.672	1.653	1.660	1.641								
	Zona SurOccidental	1.914	1.704	1.695	1.692	1.668	1.635	1.749	1.633								
	Cesión Noviembre 2025						Compensación Noviembre 2025										
Zona	G-1- Venezuela		G-2: México		G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá		G-4: Centroamérica y el Caribe		G-1- Venezuela		G-2: México		G-3: Estados Unidos (USA) y Canadá		G-4: Centroamérica y el Caribe		
	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	
Zona Norte	180	680	0	0	0	0	0	0	0	0	24	89	21	80	15	56	
Zona Centro	166	627	0	0	0	0	0	0	0	0	38	142	35	133	29	109	
Zona Oriental	152	575	0	0	0	0	0	0	0	0	51	194	49	185	42	161	
Zona SurOccidental	163	616	0	0	0	0	0	0	0	0	47	179	56	213	59	222	
	Cesión Noviembre 2025						Compensación Noviembre 2025										
Zona	G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)		G-6: Europa		G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú		G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo		G-5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)		G-6: Europa		G-7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú		G-8: África, Asia, Oceanía y Resto Mundo		
	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	
Zona Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	51	195	71	267	64	241	82	311	
Zona Centro	0	0	0	0	0	0	0	0	65	248	85	320	78	294	96	364	
Zona Oriental	0	0	0	0	0	0	0	0	79	300	98	372	91	346	110	416	
Zona SurOccidental	0	0	0	0	0	0	0	0	83	314	117	442	3	10	118	448	

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 12

Anexo 3. Aplicación de los criterios y parámetros de los valores de acceso y logística para los mercados de consumo diferentes a Colombia para el aceite de palma y el aceite de palmiste crudos, según lo establecido en el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones

1. Fletes Marítimos**1.1. Flete marítimo de Asia a mercados de Referencia FEP Palmero para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste**

Los fletes marítimos que se aplicaron para el mes de Noviembre 2025 acorde con la metodología establecida fueron:

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	94,8
Grupo 2: México	94,2
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	97,1
Grupo 4: Centro América y Caribe	94,2
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	79,4
Grupo 6: Europa	71,78
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	88,8
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	68

1.2. Flete marítimo Costa Caribe Colombia a mercados de referencia para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste

Los fletes marítimos que aplicaron en el mes de Noviembre 2025, acorde con la metodología establecida, para las zonas Norte, Central y Oriental, fueron:

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 13

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	36,5
Grupo 2: México	56,6
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	57,0
Grupo 4: Centro América y Caribe	47,6
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	69,9
Grupo 6: Europa	81,7
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	91,7
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	89,5

1.3. Flete marítimo Costa Pacífica a mercados de referencia para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste

Los Fletes marítimos que se aplicaron en el mes Noviembre 2025, para la Zona Suroccidental, acorde con la metodología establecida, fueron:

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	70,0
Grupo 2: México	97,2
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	109,0
Grupo 4: Centro América y Caribe	108,7
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	118,3
Grupo 6: Europa	144,80
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	46,5
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	142,7

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 14

2. Fletes internos y gastos de puerto para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste

2.1. Fletes internos según zona de origen a puerto colombiano (Promedio móvil últimos 3 meses disponibles)

Los fletes aplicados para el mes Noviembre 2025, los cuales se convirtieron a dólares por la tasa de cambio representativa del mercado del respectivo mes, fueron los siguientes.

Zona	Flete a puerto (\$/ton)	USD/ton
Centro	144.000	38
Norte	91.000	24
Oriental	196.000	52
Suroccidental	29.000	8

2.2. Gastos de Puerto (USD/Ton)

El valor aplicado de gastos de puerto es de 20,1 USD/ton.

Adicionalmente se aplicó 1% sobre el valor en puerto colombiano para cada grupo de mercado como rubro de Comisión de las comercializadoras establecido por el Comité Directivo.

3. Fobbing Cost e impuesto a la exportación Malasia (USD/ton)

Fobbing Cost (Fc): 7,22600

Impuesto a la exportación Malasia (Tx): 102,66290

RESOLUCIÓN FEP 276/2025

“Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de NOVIEMBRE DE 2025”

Pág. 15

4. Preferencias arancelarias aplicadas

Aprovechamiento de la preferencia o ventaja Arancelaria de Colombia con relación a Malasia e Indonesia	Aceite de palma ^{1/}	Aceite de palmiste
Grupo 1 -Venezuela	10%	10%
Grupo 02-México	0%	0%
Grupo 05 -Mercosur: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay	0%	0%
Grupo 6- Europa	0%	0%

^{1/}Acuerdo 545 del 7 de abril de 2025, el cual establece un aprovechamiento del 0% de las preferencias arancelarias para el aceite de palma crudo en el mercado de consumo diferente a Colombia o de exportación del Grupo No. 2 (México), y para el aceite de palma y de palmiste crudos en los mercados Nos. 5 (Mercosur: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y 6 (Europa) en aplicación del Parágrafo Cuarto del Artículo Séptimo del Acuerdo 218 de 2012.